

2025

Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI de la Comunidad de Madrid

MEMORIA ESTADÍSTICA 2025



**Comunidad
de Madrid**

Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI de la Comunidad de Madrid

MEMORIA ESTADÍSTICA 2025

**COFINANCIADO AL 40%
POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS
EN EL MARCO DEL FSE+ 2021-2027 DE LA COMUNIDAD
DE MADRID, PRIORIDAD 2, OBJETIVO ESPECÍFICO L**



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



Esta versión forma parte de la Biblioteca Virtual de la **Comunidad de Madrid** y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma.



comunidad.madrid/publicamadrid

Edita:

Comunidad de Madrid

Realiza:

Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales. Dirección General de Servicios Sociales e Integración

Edición:

Enero 2026

Publicado en España- Published in Spain

ÍNDICE

1	Principales datos 2025.....	5
2	Perfil socio-demográfico: Área de Acogida.....	6
2.1	Personas LGTBI	6
2.1.1	Identidad de género	7
2.1.2	Edad.....	9
2.1.3	Localidad.....	10
2.1.4	Orientación sexual.....	11
2.1.5	Principales problemáticas atendidas	12
2.2	Familiares personas LGTBI	15
2.2.1	Edad.....	15
2.2.2	Localidad.....	16
2.2.3	Principales problemáticas atendidas	16
3	Atenciones del resto de las Áreas	18
3.1	Área de Atención Social.....	18
3.2	Área de Atención Psicológica	19
3.3	Área de Atención Jurídica.....	20
3.4	Área de Atención Grupal.....	21
4	Área de Promoción, Orientación y Formación	23
5	Actividades culturales	27
6	Datos acumulados desde 2016	28
7	Terminología.....	29
8	Información de contacto.....	29



1 PRINCIPALES DATOS 2025

ENERO A DICIEMBRE DE 2025

Nº. total de personas atendidas en el Área de Acogida e Información	924	Demandas de Información	363
		Demandas de Intervención	561

En el año 2025 se ha atendido a **924 nuevas personas**, de las cuales el 39% corresponden a demandas de información y el 61% a personas usuarias con demandas de intervención.

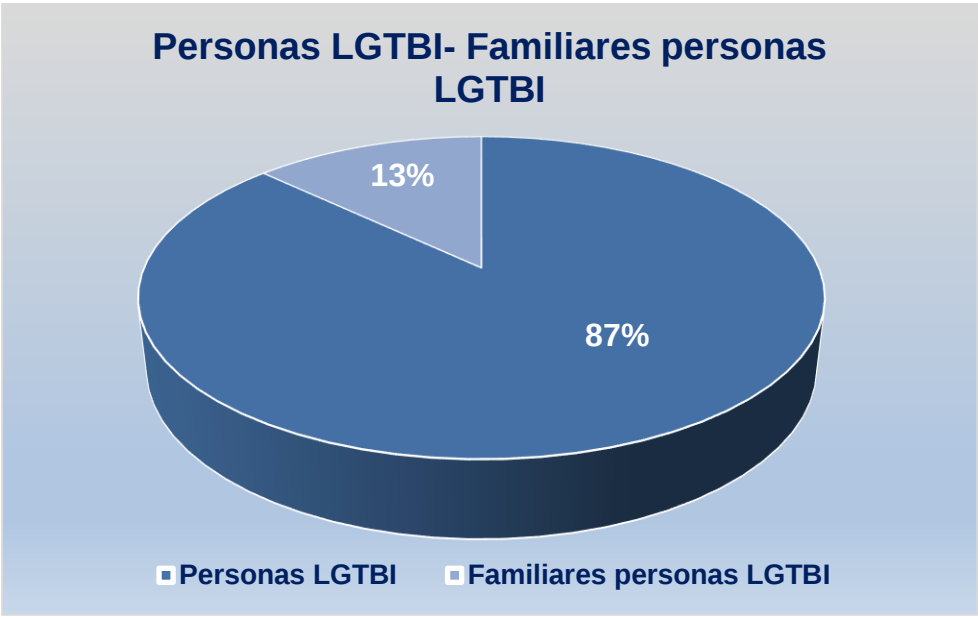
A continuación, se presenta el número de atenciones realizadas de enero a diciembre de 2025 en cada una de las Áreas que conforman el Programa:

NÚMERO DE ATENCIONES SEGÚN EL ÁREA DE INTERVENCIÓN	
Acogida (Demandas de intervención)	561
Acogida (Demandas de información)	363
Atención Social	640
Atención Psicológica	629
Atención Grupal	1.805
Atención Jurídica	826
Nº TOTAL DE ATENCIONES	4.824



2 PERFIL SOCIO-DEMOGRÁFICO: ÁREA DE ACOGIDA

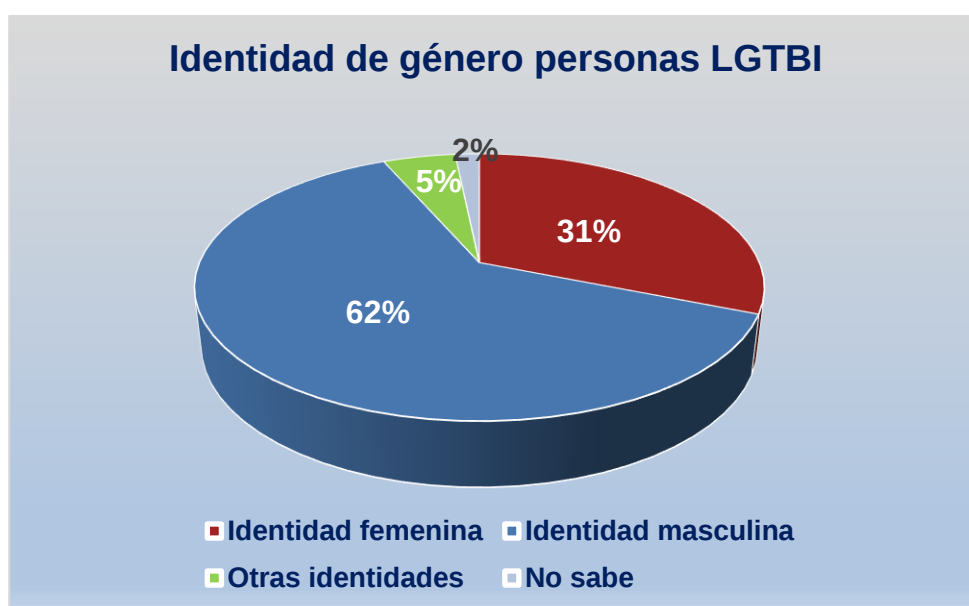
De las personas atendidas en el Programa durante el año 2025, **489** han sido personas LGTBI (87%) y **73** (13%) han sido familiares de personas LGTBI o bien personas dentro de su entorno.



2.1 Personas LGTBI

De enero a diciembre de 2025, han acudido al Programa un total de **489 personas LGTBI**.

2.1.1 Identidad de género

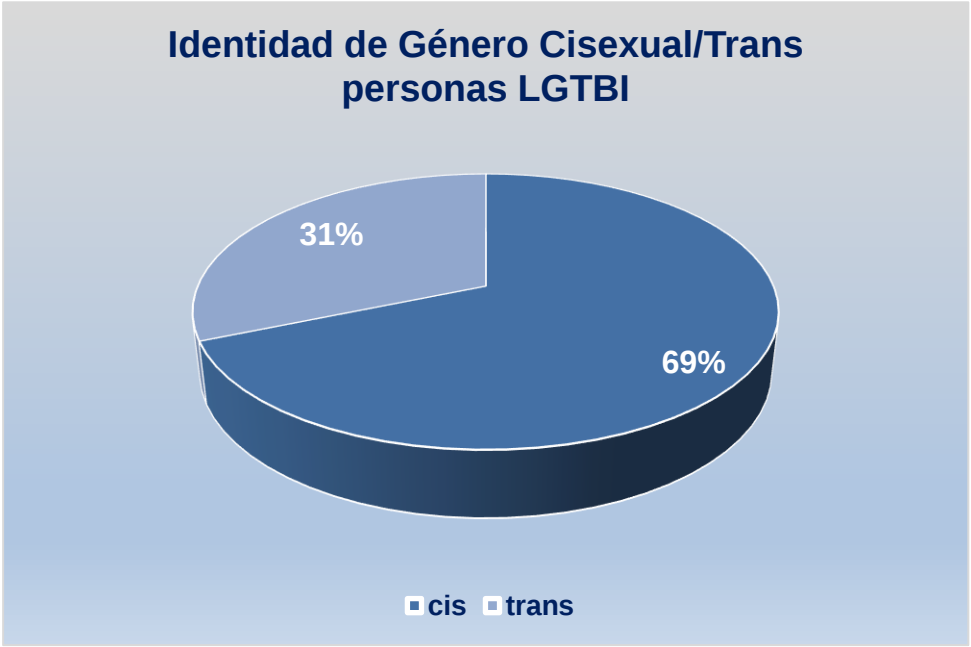


De las personas LGTBI **152** se identificaron con el género femenino y **305** lo hicieron con el género masculino; **24** personas se identificaron como **otros** y no en las categorías hombre/mujer (también hubo **8** personas que contestaron No Sabe).

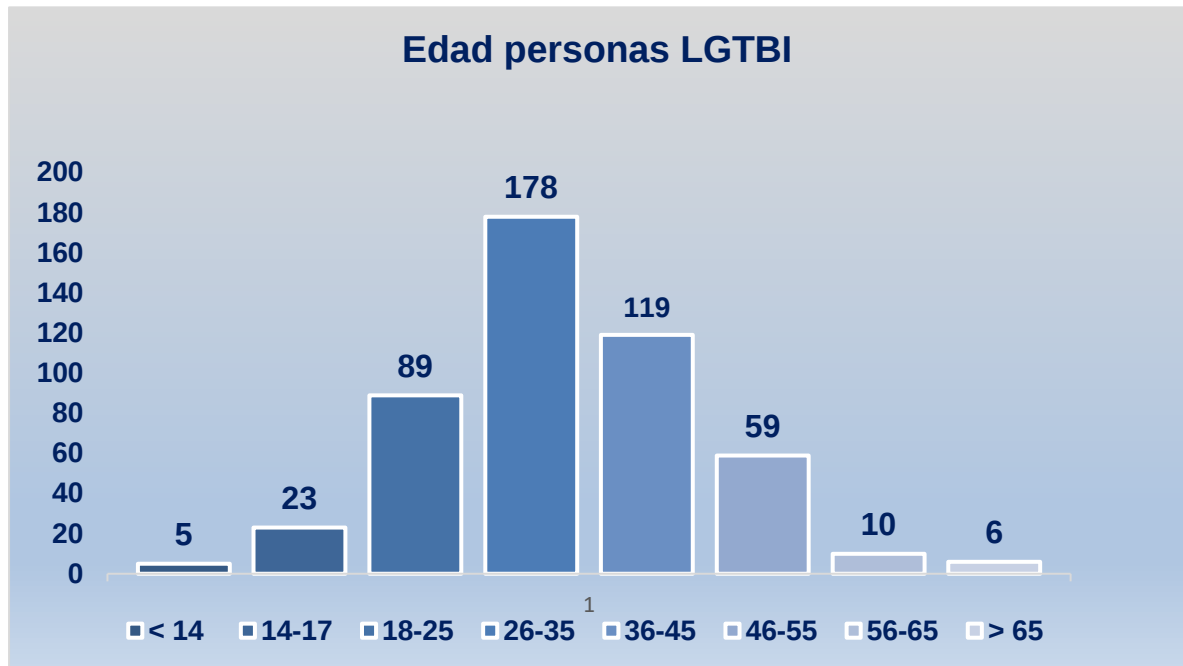
De las **152** personas con género femenino, **80** fueron mujeres trans (es decir, personas que han sido asignadas con un sexo masculino al nacer, pero se identifican como mujeres). De las **305** personas con género masculino, **63** fueron hombres trans (es decir, personas que han sido asignadas al nacer con sexo femenino, pero se identifican como hombres).

		Nº. PERSONAS	%
IDENTIDAD FEMENINA			
152	Trans	80	53%
	Cissexual*	72	47%
IDENTIDAD MASCULINA			
305	Trans	63	21%
	Cissexual*	242	79%
OTRAS IDENTIDADES		24	
EN CUESTIONAMIENTO		8	

* Ver epígrafe terminología



2.1.2 Edad



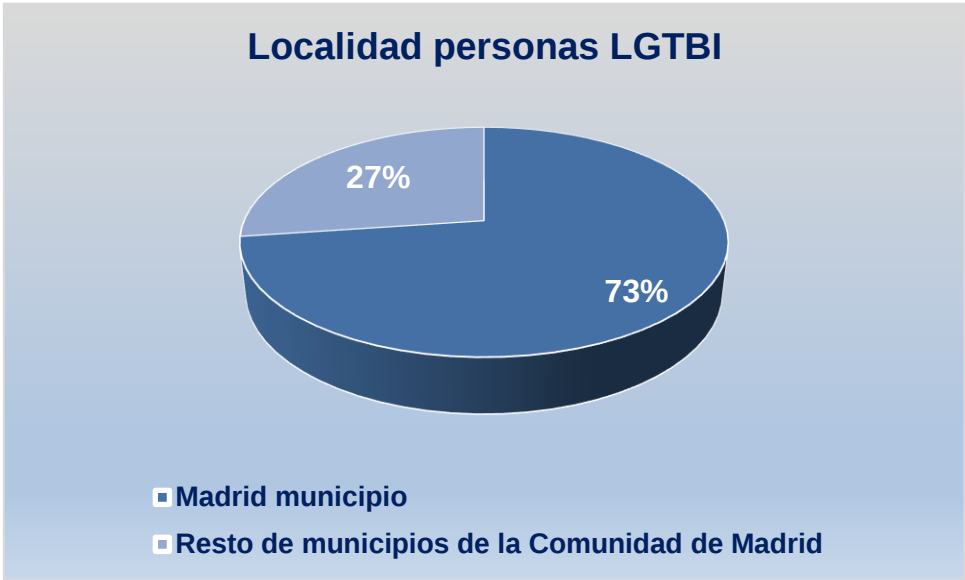
El grupo más significativo de edad ha sido el de 26 a 35 años con un **36%** seguido de los grupos de 36 a 45 (**24%**) y de 18 a 25 con un **18%**.

Los grupos de edad de menores de 14 y de mayores de 65 han constituido únicamente el **1%**, cada uno de ellos, de personas atendidas.

Las personas menores atendidas fueron derivadas desde otros servicios especializados de la Comunidad de Madrid o bien desde entidades y asociaciones de menores o de una institución educativa. La atención a la persona menor de edad siempre se realiza con previa autorización de los padres o de sus tutores.

2.1.3 Localidad

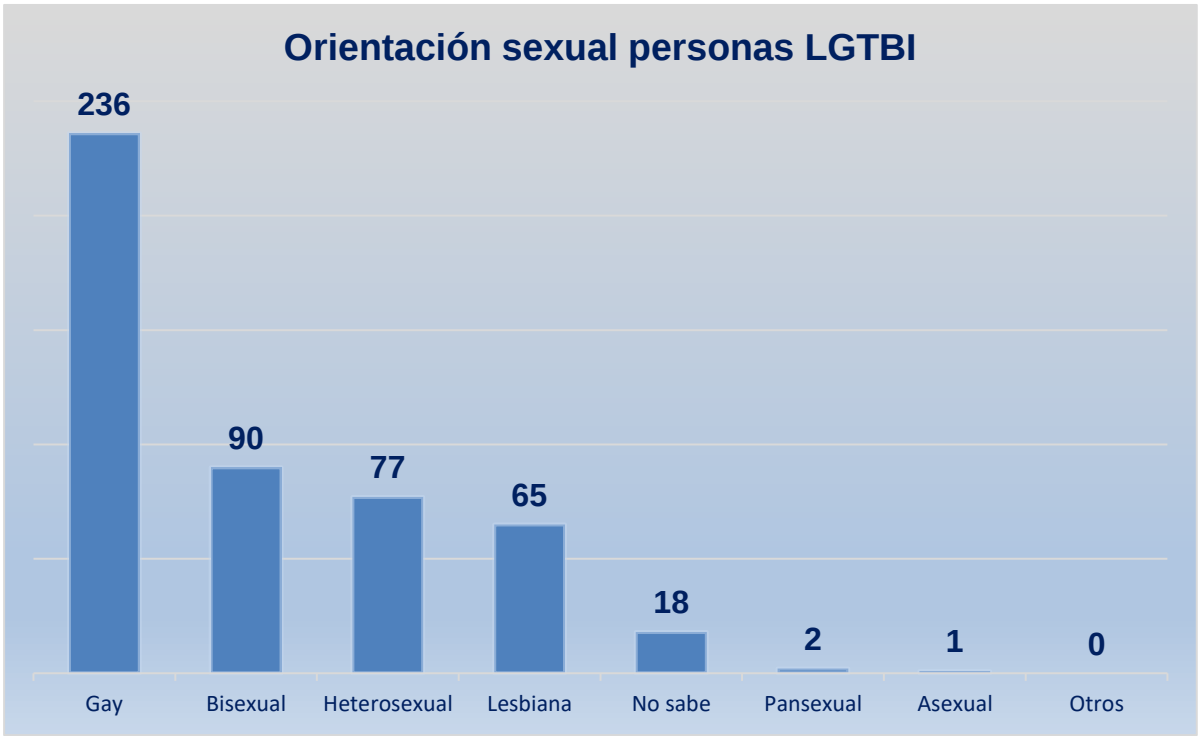
LOCALIDAD PERSONAS LGTBI	Nº. PERSONAS	%
Madrid municipio	356	73%
Resto de municipios de la Comunidad de Madrid	133	27%



Como se observa en los gráficos anteriores, una gran parte de las personas LGTBI atendidas procedían de Madrid capital (**73%**), frente a aquellas que procedían de otras localidades de la Comunidad de Madrid (**27%**).



2.1.4 Orientación sexual

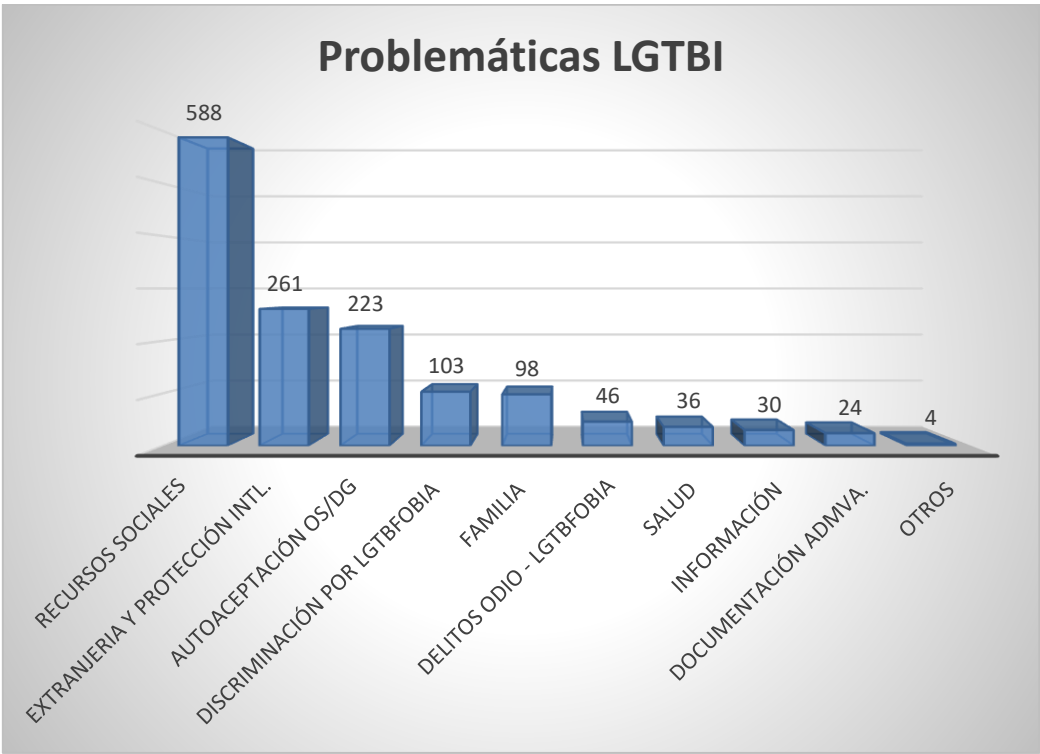


Desde enero a diciembre de 2025 el **48%** de las personas LGTBI atendidas se han definido como gays, un **18%** de personas se han definido como bisexuales, un **16%** se definen como heterosexuales y un **13%** se definen como lesbianas.

El porcentaje de personas que se definen con otras identidades como pansexual, asexual, etc. es muy bajo.



2.1.5 Principales problemáticas atendidas



* Muchas de las personas atendidas presentan de forma simultánea varias problemáticas.

Principales problemáticas	Nº. Atenciones	%
Recursos sociales	588	42%
Extranjería y protección internacional	261	18%
Autoaceptación OS/DG	223	16%
Discriminación por LGTBfobia	103	7%
Familia	98	7%
Delitos odio por LGTBfobia	46	3%
Salud	36	3%
Información	30	2%
Documentación administrativa	24	2%
Otros	4	<1%



Dentro de las diez problemáticas más demandadas se encuentran:

- **Las problemáticas relacionadas con la demanda de recursos sociales que representaron un 42% de las principales demandas.**

Estas demandas tienen que ver con la necesidad de vivienda o recursos residenciales y con la carencia de recursos económicos.

Estas demandas se atienden generalmente desde el Área de Atención Social.

- **El 18% de las principales problemáticas planteadas giraron en torno a la demanda de protección internacional (asilo y refugio) por razón de orientación sexual e identidad de género.**

Resulta necesario considerar que muchas personas emigran a España por razón de su diversidad sexual, bien porque sus países de origen castigan la homosexualidad/bisexualidad/transexualidad de manera directa o bien porque en sus sociedades exista una alta dosis de LGTBIfobia que hace inviable el día a día de las personas LGTBI.

España, y más concretamente Madrid, son percibidas como destinos favorables para que una persona pueda vivir su diversidad sexual con más libertad. En este caso, se atiende a personas que solicitaron información y atención sobre la demanda de asilo y refugio por esta razón.

- **La autoaceptación de la propia orientación sexual o identidad de género representa un 16% de las principales demandas.**

La autoaceptación de la propia orientación sexual está muy vinculada al proceso de identidad de la orientación sexual que se atiende de forma integral, tanto desde el Área de Atención Psicológica individual, como desde el Área de Atención Grupal.

- **Las demandas relacionadas con la discriminación por LGTBIfobia representaron el 7% de las principales problemáticas planteadas.**

Este apartado tiene que ver con las demandas sobre discriminación en su entorno social debidas a su orientación sexual o a su identidad de género planteadas por las personas que acuden al Programa. Esta discriminación se puede producir en el ámbito familiar, laboral, en servicios públicos y en locales y establecimientos.

- **Las dificultades de las personas LGTBI en relación con la familia y la aceptación de su diversidad sexual y de género representan un 7% de las principales demandas realizadas.**

La demanda de personas LGTBI que tienen dificultades para que su familia acepte su orientación sexual y/o identidad de género.

Estas demandas se atienden generalmente desde atención social y psicológica a nivel individual y también a nivel grupal.



- **Las demandas relacionadas con la salud representaron el 3% de las principales problemáticas planteadas.**

Estas demandas están relacionadas con temas de información en enfermedades de transmisión sexual (ETS).

- **Las demandas relacionadas con delitos de odio han significado un 3%.**

El 3% de las principales demandas están relacionadas con delitos de odio por razón de orientación sexual y/o identidad/expresión de género. Estos casos se atienden principalmente desde el Área de Atención Jurídica General.

- **El 2% de las principales problemáticas planteadas fueron en relación a la información.**

Estas demandas están relacionadas con información sobre distintos recursos relacionados con las necesidades que pueden plantear las personas LGTBI.

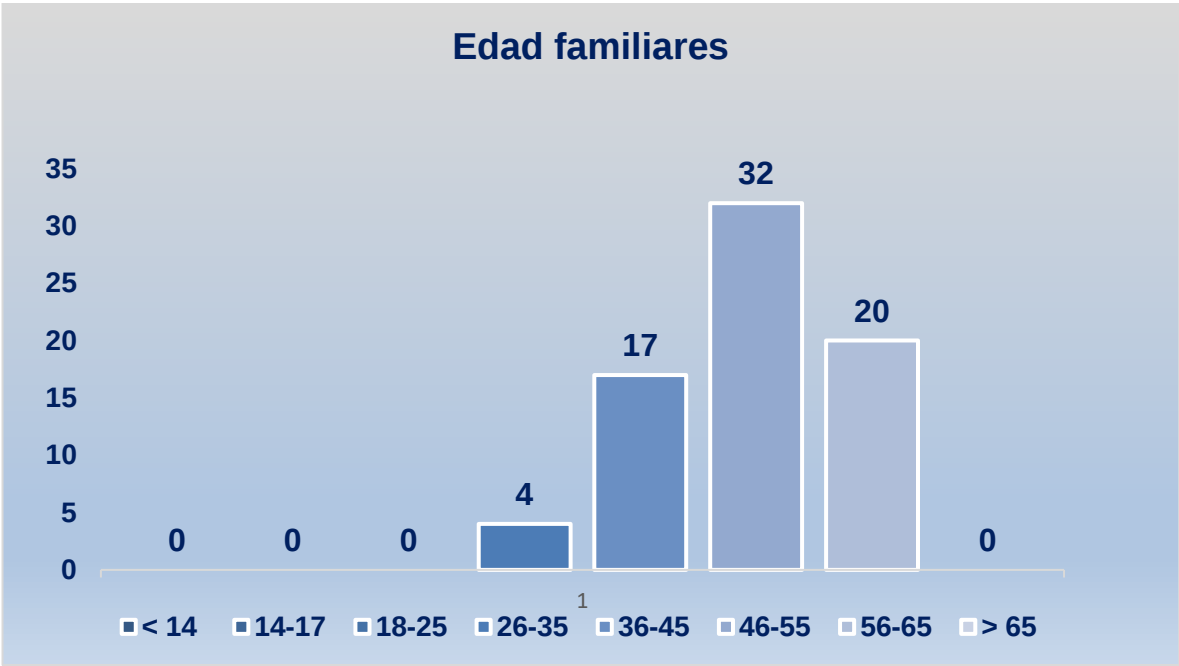
- **El 2% de las principales problemáticas planteadas fueron en relación a la información sobre documentación administrativa.**



2.2 Familiares personas LGTBI

De enero a diciembre de 2025, han acudido al Programa un total de **73 familiares** de personas LGTBI o de su entorno relacional.

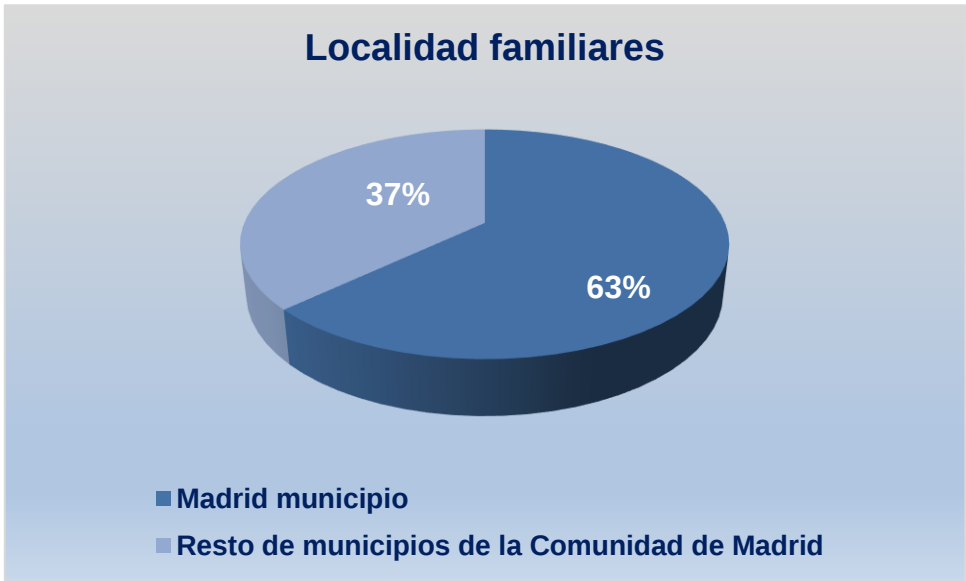
2.2.1 Edad



El **44%** de los familiares que han acudido al Programa en 2025 tienen una edad comprendida entre los 46 y 55 años, seguidos de los que tienen entre 56 y 65 años (**27%**) y los que tienen entre 36 y 45 años (**23%**).

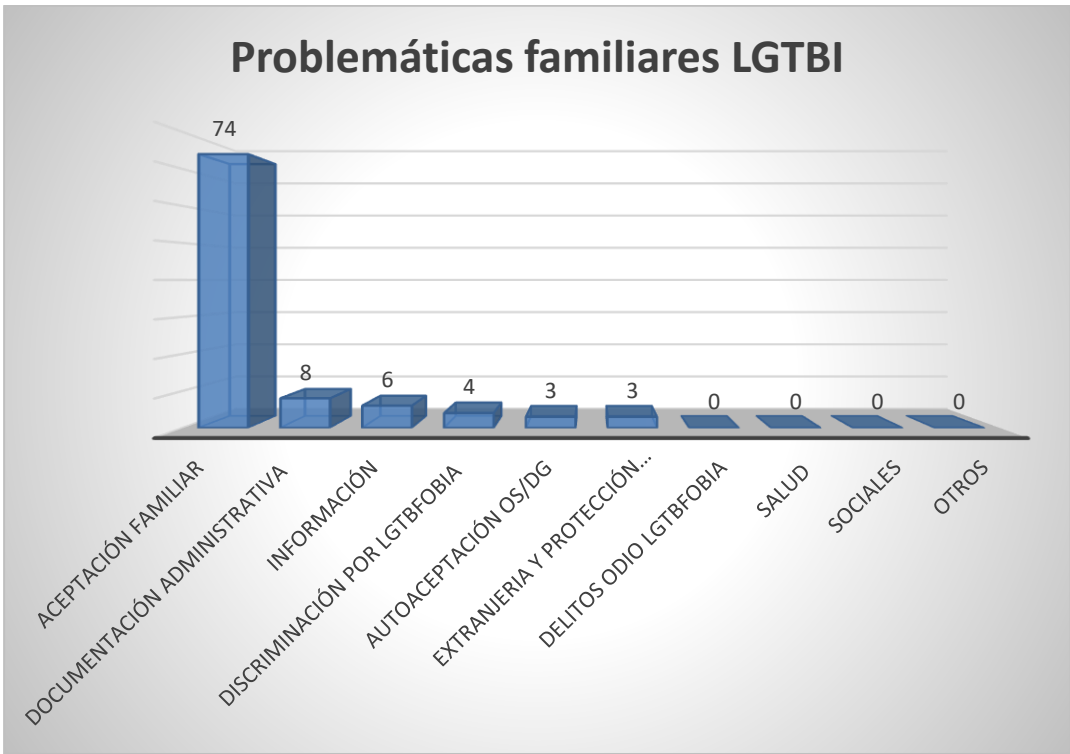


2.2.2 Localidad



El **63%** de los familiares que han acudido al Programa en el 2025 proceden del Municipio de Madrid y un **37%** del resto de municipios de la Comunidad de Madrid.

2.2.3 Principales problemáticas atendidas



- **La principal problemática atendida en relación a las familias ha sido el de la aceptación familiar con un 76% de las demandas planteadas.**

En el tema de la aceptación familiar nos encontramos con la demanda de familias en relación a la aceptación de la diversidad sexual y de género de sus hijos/as (u otros familiares).

- **El 8% de las principales demandas planteadas por las familias fueron en relación a la documentación administrativa.**

- **El 6% de las principales problemáticas planteadas fueron en relación a la información.**

Estas demandas están relacionadas con información sobre distintos recursos relacionados con las necesidades que pueden plantear las personas LGTBI, sus familias y entorno.



3 ATENCIONES DEL RESTO DE LAS ÁREAS

3.1 Área de Atención Social

En el año 2025 se ha atendido desde el Área de Atención Social a un total de 514 personas. El 32% de todas estas (166) fueron personas que acudieron por primera vez al Área, y un 68% (348) son casos de seguimiento.



Con estas personas se han realizado un total de **640 intervenciones** (549 individuales, 83 en pareja y 8 familiares).

3.2 Área de Atención Psicológica

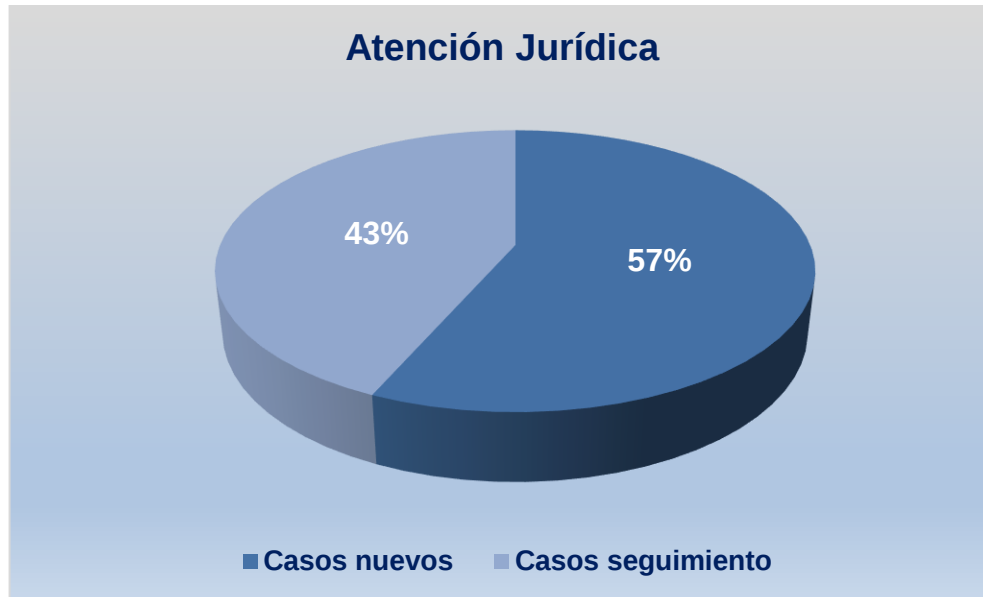
De enero a diciembre de 2025 se ha atendido a un total de **554 personas**. Un 32% (177) fueron personas que acudieron por primera vez al Área y un 68% (377) son casos de seguimiento.



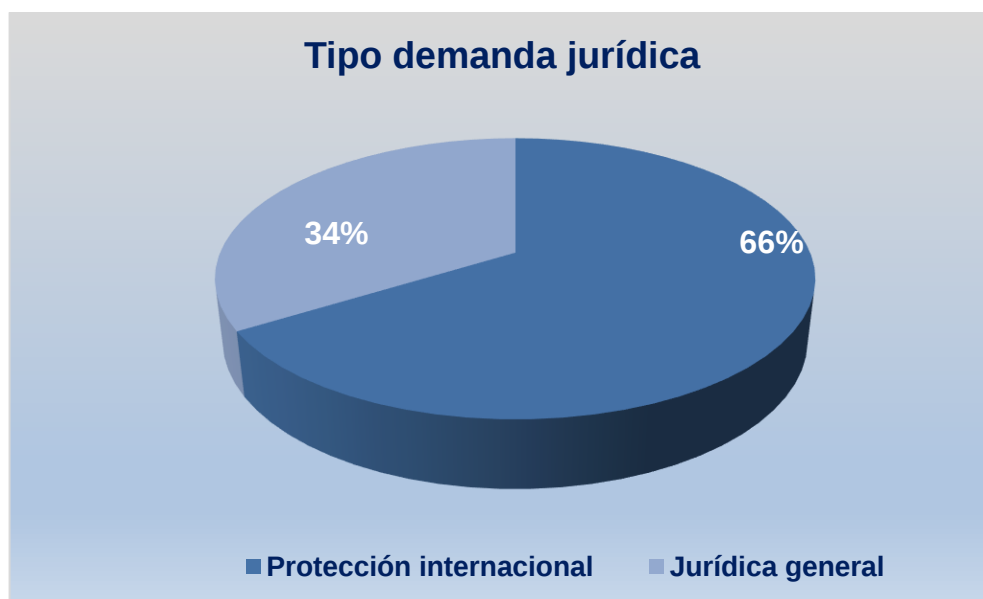
Con esas personas se han realizado un total de 629 intervenciones (507 individual y 122 familiares).

3.3 Área de Atención Jurídica

De enero a diciembre de 2025 se han atendido a un total de **705 personas**. Un 57% (399) fueron personas que acudieron por primera vez al Área y un 43% (306) son casos de seguimiento.



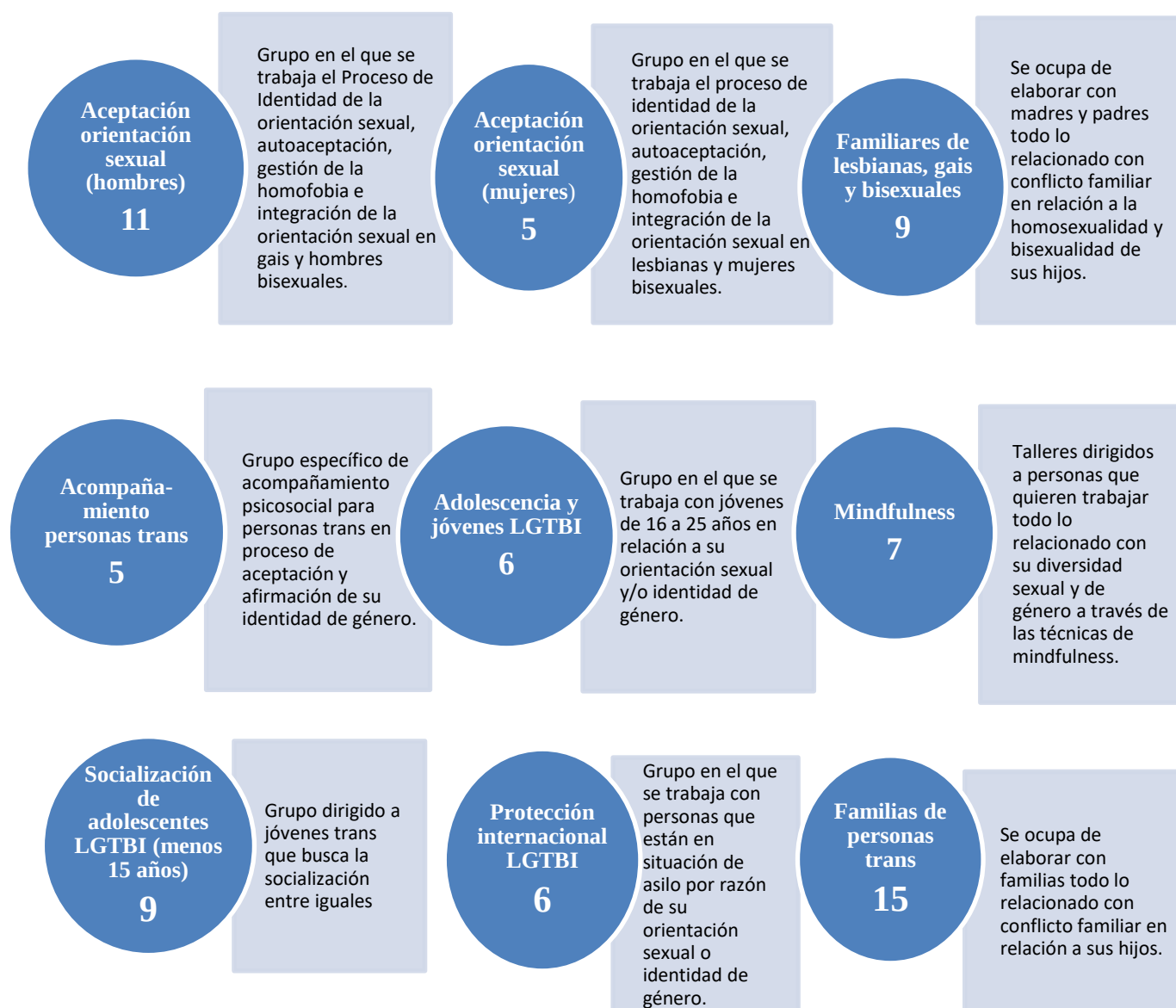
Con estas personas se han realizado un total de **826 intervenciones**. El 66% de esta demanda ha sido de protección internacional y el 34% restante de información jurídica general.



3.4 Área de Atención Grupal

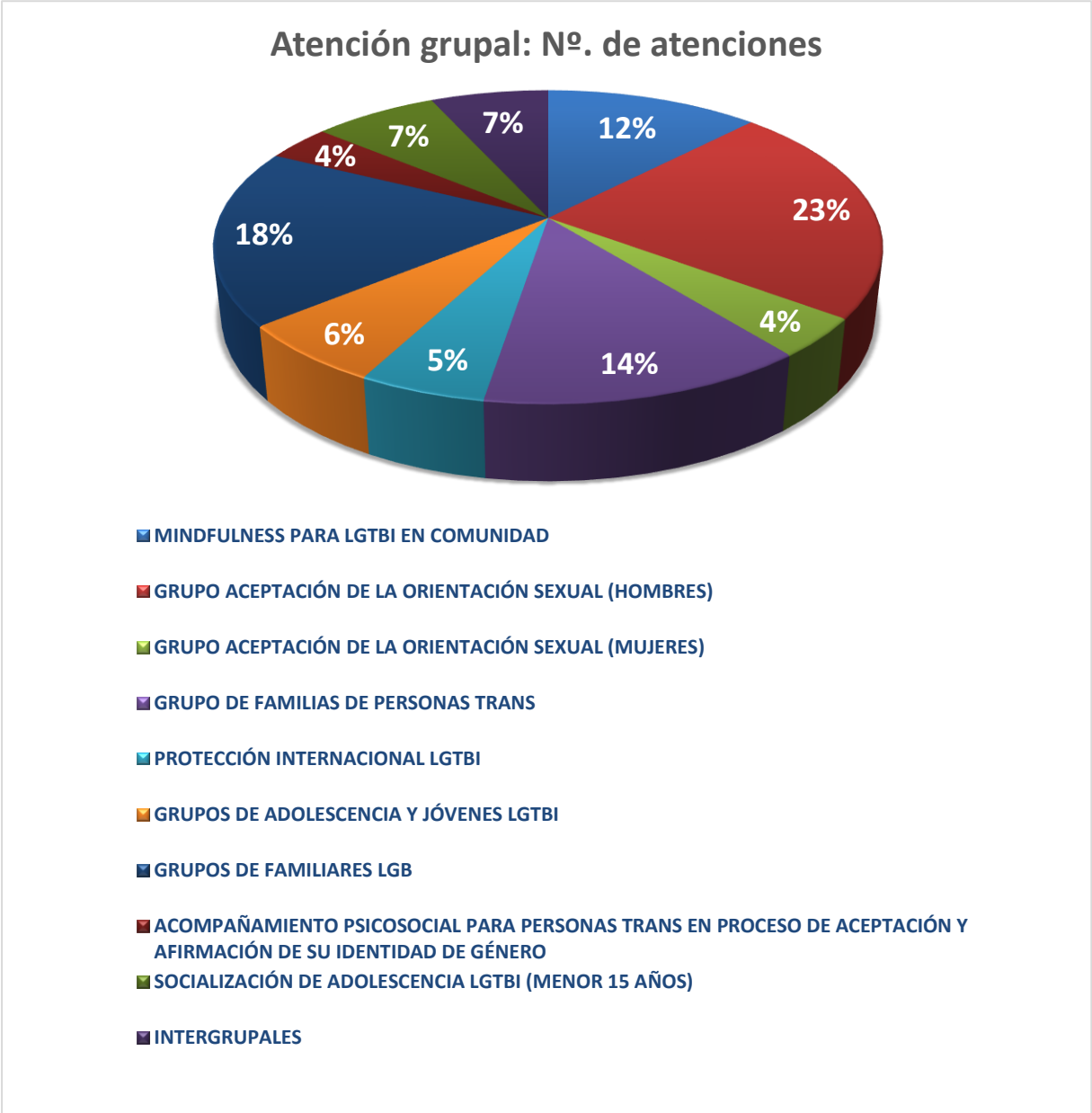
El Área de Atención Grupal constituye un espacio destinado a trabajar desde una perspectiva psicosocial todo lo relacionado con el impacto de la LGTBIfobia en las personas. Se utilizan técnicas de autoapoyo y de trabajo grupal.

Los datos relativos al promedio de personas que acuden a cada sesión en cada uno de los grupos de enero a diciembre de 2025 son los siguientes:



A continuación, se desglosan las atenciones realizadas en grupos a lo largo de los 10 meses de actividad, esto es, de enero a junio y de septiembre a diciembre de 2025, cuyo total fue de 1.805.

El principal bloque de intervención grupal lo conforma el grupo de aceptación de la orientación sexual (hombres), que representa el 24% sobre el total de atenciones. A continuación, le sigue el grupo de familiares LGB con un 20% y después el grupo de familias de personas trans con un 14%. Además, se realizaron intervenciones intergrupales, las cuales representaron el 7% del total.



4 ÁREA DE PROMOCIÓN, ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN

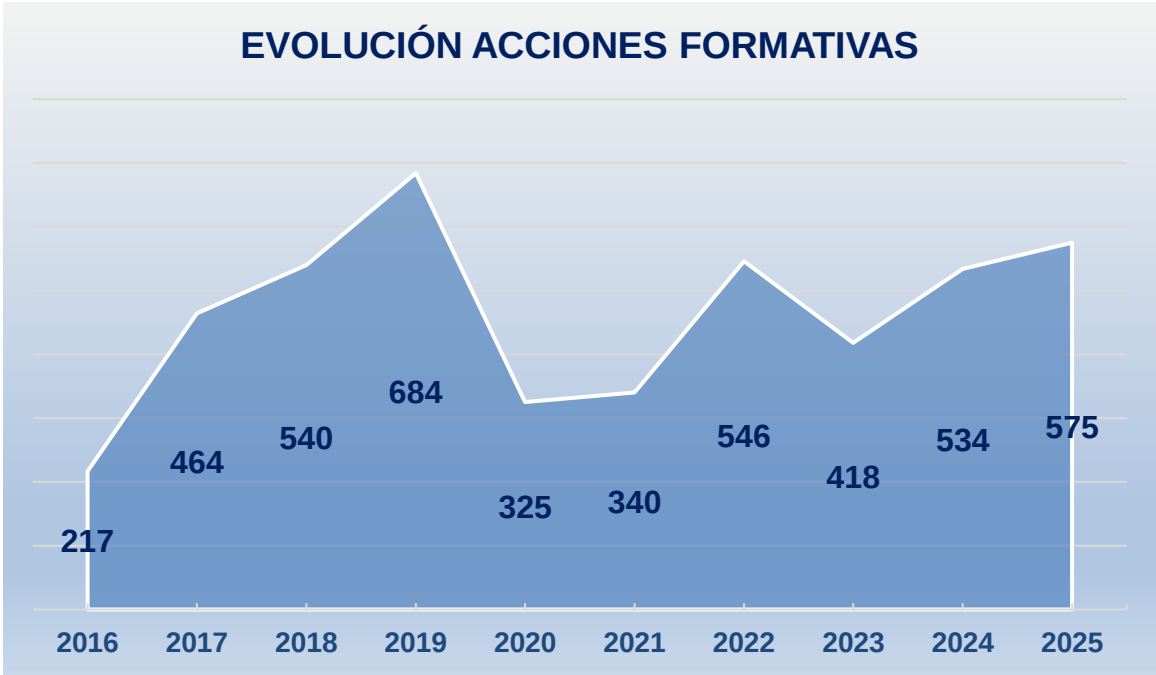
Durante el año 2025 en el Área de Promoción, Orientación y Formación se han realizado 575 actuaciones formativas presenciales y se ha llegado a **14.201** asistentes.

ACTIVIDADES FORMATIVAS de 1 de enero a 31 de diciembre	
Participación en cursos, ponencias y jornadas	Nº. Asistentes
575 actividades	14.201

La evolución del número de acciones formativas realizadas y las personas asistentes en los últimos años se muestra en los siguientes cuadros:

AÑO	Nº. ACCIONES FORMATIVAS	Nº. ASISTENTES
2016	217	6.572
2017	464	12.301
2018	540	15.033
2019	684	18.582
2020	325	8.162
2021	340	7.497
2022	546	13.782
2023	418	11.058
2024	534	13.439
2025	575	14.201





Como podemos observar en el siguiente cuadro, el mayor número de acciones formativas se ha realizado en el ámbito educativo, seguido de las impartidas en los ámbitos de la Comunidad de Madrid y de las entidades sin ánimo de lucro.

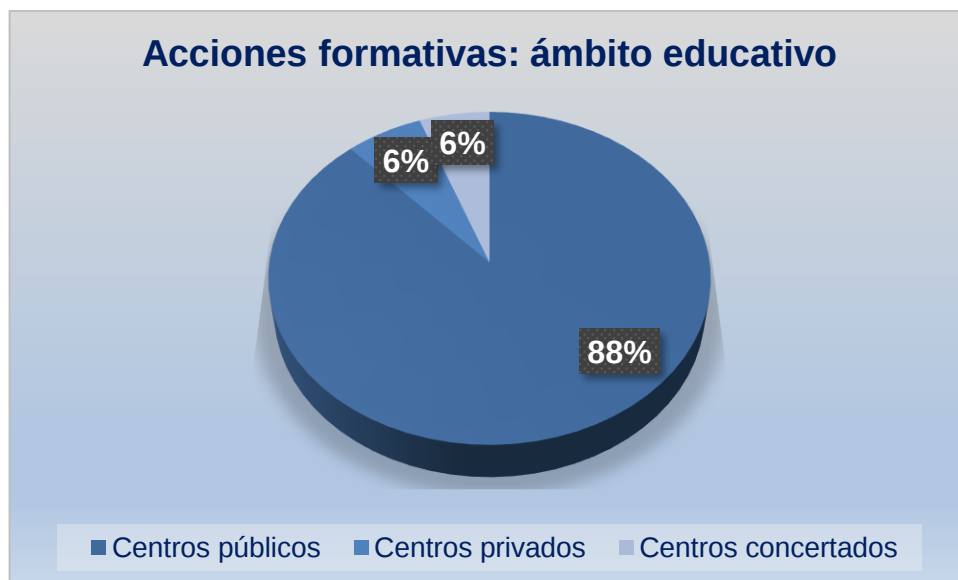
ÁMBITO ENTIDAD	Nº. ACCIONES FORMATIVAS	Nº. ASISTENTES
EDUCACIÓN PÚBLICA	470	11.144
EDUCACIÓN PRIVADA	33	881
EDUCACIÓN CONCERTADA	30	739
COMUNIDAD DE MADRID	17	920
ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	16	285
EMPRESA PRIVADA	3	128
UNIVERSIDAD PÚBLICA	3	50
ADMINISTRACIÓN LOCAL	2	39
ADMINISTRACIÓN ESTATAL	1	15
TOTALES	575	14.201

Las acciones formativas en el ámbito de la educación son superiores a cualquier otro ámbito.

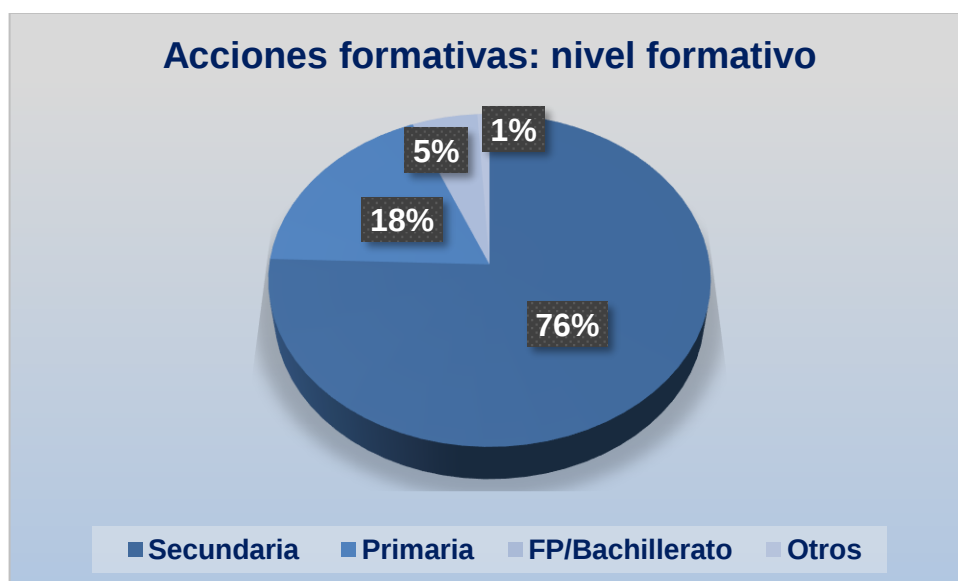


➤ **Acciones formativas en el ámbito educativo**

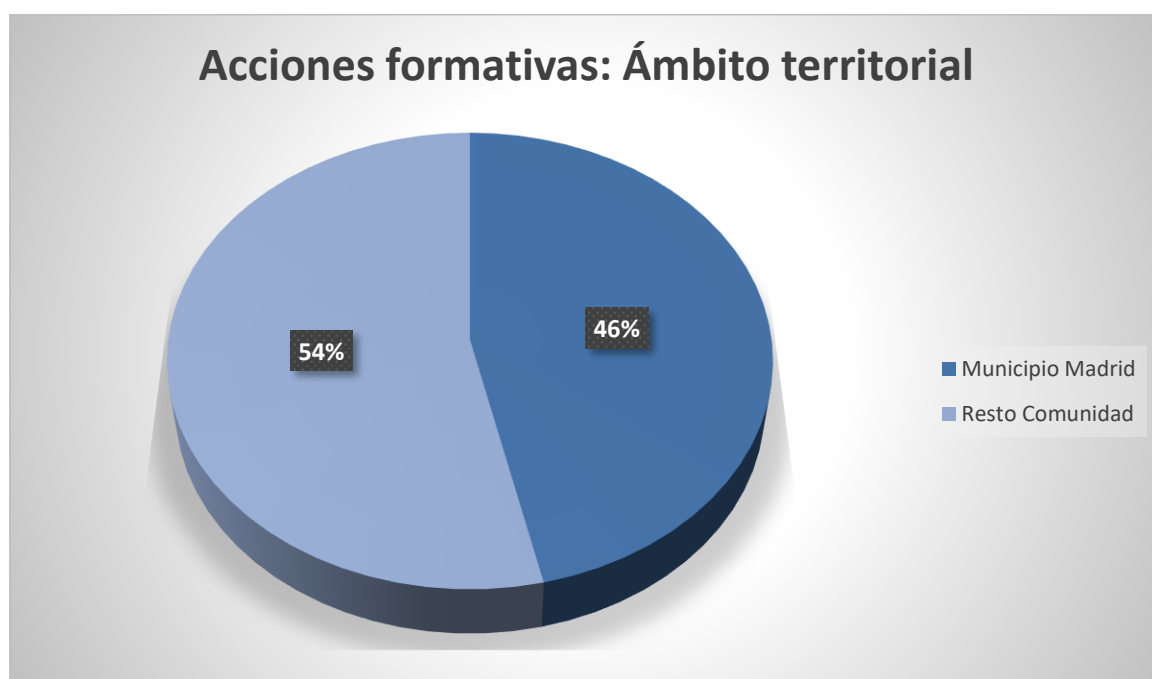
Las actividades de formación y sensibilización realizadas en los centros educativos durante los meses de enero a diciembre de 2025 han sido mayoritariamente solicitadas por centros públicos, con un 88% de las demandas, seguidas por las de los centros concertados y privados, con un 6% cada uno.



El 76% de las actividades formativas y de sensibilización ha sido dirigida a alumnos de formación secundaria, un 18% dirigida a alumnos de primaria, un 5% a alumnos de formación profesional y bachillerato, y el restante 1% a otros colectivos (adultos, educación especial y universitaria).



Un 46% de las actividades formativas se han realizado en centros educativos situados en el municipio de Madrid y un 54% en centros situados en el resto de municipios de la Comunidad de Madrid. Una parte de los centros en los que se ha impartido formación están alejados de los núcleos urbanos más grandes y se encuentran en municipios pequeños. Resulta destacable la importancia de realizar acciones de formación en estas zonas que tienen difícil acceso a recursos localizados en grandes núcleos urbanos.



5 ACTIVIDADES CULTURALES

Se han organizado seis actividades culturales durante este periodo de tiempo, que se han desarrollado en la sede del Programa:

ACTIVIDADES CULTURALES	ASISTENTES
6 Actividades	114 personas

Los contenidos de las actividades culturales realizadas durante el año 2025 han sido los siguientes:

- Taller: “Mitos del amor romántico. ¿Verdad o ficción?” por Yosune Álvarez Barragán, 14 de marzo de 2025.
- Charla: “Evolución de la realidad vivida por las mujeres lesbianas en España”, por Boti García Rodrigo, 25 de abril de 2025.
- “Jornada para la visibilidad de las personas LGTBI con discapacidad intelectual o del desarrollo”, en el marco del convenio suscrito con Plena Inclusión Madrid, 16 de mayo de 2025.
- Encuentro con el escritor Gonzalo Albaha (Activista LGTBIQ+ de Guinea Ecuatorial), 23 de mayo de 2025.
- Charla: “Hablemos de Intersexualidades”, con Camino Baró, 17 de octubre de 2025.
- Charla: “Presentación del libro Renacer de Pablo Redondo Poza” y posterior coloquio sobre las experiencias de las personas LGTBI en el mundo rural, 14 de noviembre de 2025.



6 DATOS ACUMULADOS DESDE 2016

PROGRAMA MADRILEÑO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN LGTBI (2016 – 2025)	
Nº. de atenciones realizadas	67.746
Principal problemática atendida	Demandas de recursos sociales
Nº. de personas que se han formado	120.627



7 TERMINOLOGÍA

Cissexual: Este término define a aquellas personas cuya identidad de género coincide con el sexo asignado al nacer. Es decir, serían aquellas personas que no son transexuales.

Trans: Toda aquella persona que se identifica con un género diferente o que expresa su identidad de género de forma diferente al género que le asignaron al nacer.

Tanto la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de protección, igualdad efectiva y no discriminación de las personas transexuales e intersexuales de la Comunidad de Madrid, en su artículo 1, como la Ley 3/2016, de 22 de julio, de protección, igualdad efectiva y no discriminación de las personas LGTBI de la Comunidad de Madrid, en su artículo 3, contienen definiciones que contribuyen a una mayor comprensión de algunos aspectos contemplados en el presente documento.

8 INFORMACIÓN DE CONTACTO

Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI de la Comunidad de Madrid.



Dirección oficina: Avenida de Brasil, 4 - Planta 2ª Derecha. Madrid



Horario: de 09.00 a 21.00 horas de lunes a viernes. Del 1 de julio a 31 de agosto: de 08.00 a 15.30 horas



Teléfono de información y citas: 91 701 07 88



Email: infoigtbi@madrid.org; formacionigtbi@madrid.org



Web: <https://www.comunidad.madrid/servicios/servicios-sociales/igtbi-comunidad-madrid>

En esta Memoria se recoge la actividad principal desarrollada por el Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI de la Comunidad de Madrid en el año 2025, un servicio público con marcado reconocimiento nacional e internacional que lucha contra la discriminación por motivos de diversidad sexual. Se detallan el número de personas atendidas, las intervenciones realizadas a través de sus distintas Áreas, las principales problemáticas, las líneas generales que han presidido el trabajo de los profesionales del Programa y también las labores realizadas en materia de difusión, formación y sensibilización.